

ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS SOBRE LOS ESCALAFONES DE OFICIALES DE LA ARMADA EN EL SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XX (1934-1966)

*Carlos Aguirre Vidaurre-Leal **

• **Presentación del Período.**

Sin lugar a dudas, el acontecimiento internacional más trascendental en este período fue la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), conflicto que determinó profundos cambios en la composición de las flotas, en el diseño de unidades y, por sobre todo, notables avances tecnológicos en las áreas de los sistemas de armas, de la ingeniería y en las modalidades del servicio a bordo. Nuestra Armada, ajena a ese acontecer bélico, había quedado al margen de esta evolución, anclada en una etapa de pre-guerra con fuertes resabios de la era de la anterior conflagración mundial. Mientras las grandes potencias experimentaban y luego perfeccionaban el radar, el sonar y nuevas tácticas aeronavales, nuestra fuerza naval solo estaba actualizada el año 1930 y aún conservaba buques de la primera guerra mundial e incluso cruceros de fines del siglo anterior.

En nuestra vida nacional, pasados los convulsionados días de 1931 y 1932, la república había entrado en una era de normalidad constitucional, no exenta de algunos episodios conflictivos, muchos de los cuales se superaron con el eficaz concurso de las FF.AA. para el mantenimiento del orden y el restablecimiento de las actividades esenciales del país; así también prestaron una ayuda esencial para la superación de grandes des-

gracias naturales, como los cataclismos sísmicos de 1939 y 1960.

El término de la guerra nos brindó una oportunidad de avance, al adquirir naves excedentes en EE.UU. y Canadá; pero el salto más importante se dio en 1951 con la adquisición de los dos cruceros clase "Brooklyn", que nos permitió adentrarnos en novedades tales como el radar, la C.I.C., el sonar, el control de averías y los sistemas electrónicos de control de fuego; por otra parte, los AKA y las barcasas LSM y LCI nos introdujeron a los modernos procedimientos de la guerra anfibia.

En este marco se produjeron modificaciones en la estructuración de las carreras de los oficiales, tanto en consideración a las necesidades del servicio naval, como también en la continuación de la política de mejorar las expectativas de carrera de determinadas ramas.

• **Principales Cuerpos Legales y Reglamentarios Determinantes de Cambios Experimentados por los Escalafones en el Período.**

➤ Ley N°5946 del 14 de octubre de 1936, de "Reclutamiento, Nombramiento y Ascenso en las instituciones de la Defensa Nacional".

Esta ley clasificó por primera vez a los oficiales como "de Armas" y "de los Servicios".

* Capitán de Navío. Oficial de Estado Mayor. Destacado colaborador desde 1990.

Además cambió la denominación de los grados de Guardiamarina de 1ª y de 2ª Clase por las de "Guardiamarina" y "Aspirante", respectivamente.

- Ley N°7161 del 20 de enero de 1942, con el mismo título que la anterior.

Esta ley introdujo cuatro categorías para el personal de las FF.AA.: Oficiales, Tropa y Gente de Mar, Empleados Navales (y Militares y Aéreos) y Empleados Civiles.

En lo institucional, derogó las denominaciones establecidas en la ley de 1936 para los grados inferiores de oficiales, quedando los llamados Guardiamarinas como "Subtenientes" y los Aspirantes como "Guardiamarinas".

Además, distinguió las jerarquías de Oficiales Generales, Superiores, Jefes y Subalternos. (Hasta entonces se consideraba "Oficiales Superiores" tanto a los CN como a los CF y CC; ésto pese a que la Ordenanza de Carlos IV contemplaba la misma división de jerarquías ahora establecidas).

- D.F.L. N°148 del 4 de julio de 1953, sobre "Clasificación del Personal de las FF.AA.", disponiendo para la Armada las siguientes categorías de personal: Oficiales, Suboficiales y Marineros, y Empleados Civiles (se eliminaron los Empleados Navales). Por otra parte estableció que los Vicealmirantes con nombramiento titular de Comandante en Jefe de la Armada usaran la denominación de "Almirante".
- D.F.L. N°129 del 26 de febrero de 1960, que substituyó al anterior. Estableció la clasificación de los oficiales como "de Línea" y "de los Servicios"; dentro de los primeros se consideró "Oficiales de Armas" sólo a los Ejecutivos, Ingenieros y de Defensa de Costa. El escalafón de Contadores pasó a llamarse "De Abastecimiento" y se le catalogó como "de Línea". Además, por primera vez, se incluyó en la planta de la Armada a los oficia-

les de los Servicios Marítimos, como "Oficiales de los Servicios".

- D.F.L. N°4 del 28 de septiembre de 1966, reemplazó al anterior, coexistiendo con la "Ley de Planta de las FF.AA."

El escalafón de Ejecutivos pasó a llamarse de "Ejecutivos e Ingenieros Navales".

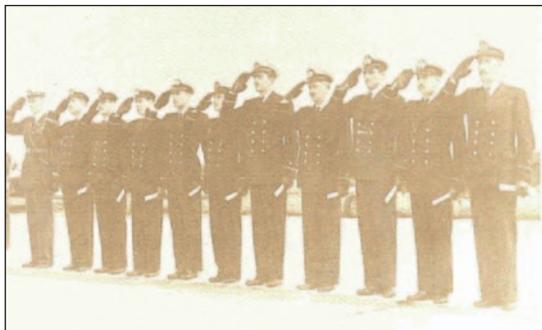
El D.F.L. N°4 estuvo vigente hasta 1968, al ser reemplazado por el D.F.L. N°1 del 6 de agosto de ese año.

Por otra parte, por D.S. del 11 de octubre de 1966 se suprimió el grado de Guardiamarina, quedando el de Subteniente como grado inicial para todos los egresados de la Escuela Naval (se reestableció a partir del 1º de enero de 1980).

• *Acaecimientos Particulares de cada Escalafón.*

- Ejecutivos. (Unificados con los Ingenieros desde 1941). En 1937 fue restablecida la especialidad de Estado Mayor, que había sido suprimida por D.S. en septiembre de 1927. En noviembre del año anterior se había eliminado la disposición vigente desde marzo de 1933 que limitaba a los "especialistas técnicos" al grado de CN. El 24 de noviembre de 1936 ascendió a CA don Alberto Brito Rioseco, quien fuera el gran impulsor de las radiocomunicaciones en la Armada. El Almirante Brito se retiró en 1940, pero ningún otro técnico alcanzó ese grado hasta 1968; la ley N°7161 de 1942 limitó nuevamente a estos oficiales a Capitán de Navío y además les exigió un año más de permanencia en cada grado. La misma ley ya citada de 1942 dispuso que las plantas de Ejecutivos e Ingenieros se fueran refundiendo a medida que se produjeran los ascensos. Esta medida provino de la decisión de la Superioridad de unificar ambos escalafones a fin de "permitir que los oficiales ejecutivos pudiesen desempeñarse también en el servicio de máqui-

nas”, según se lee en la Memoria de Marina de 1940, año a cuyo término egresó de la Escuela Naval la primera promoción unificada.¹ De hecho, esto dejó al escalafón de Ingenieros en extinción. Pero la intención expresada en la Memoria de 1940 no prosperó; ya al año siguiente los Guardiamarinas debieron optar por el servicio de cubierta o de ingeniería; estos últimos eran declarados “Afectos a Ingeniería” (A/I) y cursarían especialidad en el grado de Teniente 2º, sin dejar de pertenecer al escalafón de Ejecutivos. Sin embargo, tanto los A/I como los Ingenieros quedaron excluidos del mando a flote y postergados para la sucesión de mando a bordo. Pese a que la Armada no tenía aeronaves, por Decreto Ministerial del 8 de febrero de 1939 se había recreado la especialidad de Aviación Naval; gracias a ello un grupo de cuatro oficiales fue destinado a la Fuerza Aérea a efectuar curso de piloto de guerra y otro de ingeniero de aviación, yendo más tarde a perfeccionarse en la escuela de la U.S.N. en Pensacola, Florida; otros once fueron a EE.UU. a especializarse, en 1940 y en 1945. Estos oficiales fueron los primeros en tripular los helicópteros y aviones C-45 adquiridos en 1953 al ser



Curso de pilotos iniciado en la Escuela de Aviación Capitán Ávalos en 1945 y terminado en la Base Aeronaval de la U.S.N. en Pensacola, Florida.

reactivada esta arma (aunque con limitaciones) mediante el DFL N°149 del 4 de julio de ese año. (En las décadas siguientes se fueron reduciendo esas limitaciones).

Otro jalón importante en el año 1953 fue la creación, por Decreto C.J.A. del 24 de julio, de la especialidad de Electrónica, para oficiales y gente de mar. También en 1953 resurgió la idea de copiar la modalidad estadounidense del oficial que se desempeña indistintamente en servicios de cubierta o ingeniería. Fue así que por Decreto C.J.A. N°466 del 9 de junio se dispuso la creación de los oficiales “Únicos” (U), para lo cual al término del viaje de instrucción de Guardiamarinas, éstos iniciarían el curso Politécnico, de 18 meses de duración. Este curso fue dictado entre fines de 1953 y el año 1959 (promoción del 1º de enero de 1958). Acogiéndose a la nueva normativa, desde 1953 algunos oficiales ya titulados como ingenieros (entre los grados de T2 a CC) aprobaron los exámenes correspondientes para ser declarados Únicos y, por tanto, habilitados para ejercer mando a flote y para la sucesión de éste en preferencia a los otros ingenieros.²

El sistema de “Oficial Único” fue criticado por la mayoría de los especialistas y por oficiales de alto grado, aduciendo que la rotativa o duplicidad de servicios no daría a los Subtenientes experiencia suficiente en ninguno de ellos, y que al adquirir una especialidad, los oficiales perderían con mayor razón la habilidad requerida para operar en el otro servicio. Acogiendo en parte estas opiniones, el C.J.A. dispuso a comienzos de 1955 que los oficiales Únicos no especialistas que desearan continuar su carrera solo en ingeniería, renuncia-

- 1.- La modificación del plan de estudios para el 4º y 5º año de la Escuela Naval comenzó a aplicarse en 1939 por D.S. del 7 de julio de 1939. Uno de los principales impulsores del cambio fue el propio Director de Escuela, CA don Juan A. Rodríguez S.
- 2.- Uno de estos oficiales, el CC Luis Burgos Cáceres se desempeñó como 2º Comandante de una fragata en 1957; pero ninguno llegó a ser comandante de buque.

sen a su calidad de Únicos, quedando catalogados para "servicios de máquinas" (M.Ex), debiendo posteriormente especializarse en ingeniería.

Ya en 1960, la experiencia aconsejó desechar del todo el sistema de oficial Único; por de pronto, todos los oficiales en esta condición debieron optar por uno u otro servicio, y se diversificó el Politécnico a partir de ese año. En tanto, el DFL N°129 del 26 de febrero de 1960 consagró la desaparición de los Únicos, al citar entre los oficiales de Armas a los "Ejecutivos", compuestos de dos ramas: la "de Cubierta" y la "de Ingeniería". Otra de las novedades surgidas en la Armada tras la 2ª Guerra Mundial, fue el desarrollo de la actividad de buceo autónomo, preconizada por italianos y los "frogmen" anglosajones y perfeccionada por el capitán francés J. Y. Cousteau. En 1951 tres oficiales efectuaron un primer curso de buceo y con gran entusiasmo se propusieron demostrar y divulgar sus posibilidades operativas. Fruto de la experiencia acumulada, por Decreto C.J.A. del 5 de agosto de 1959 se creó la Subespecialidad de Buceo Táctico. Años después, ésta daría lugar a la creación del Comando de Buzos Tácticos.

El DFL N°129 de 1960 reafirmó la denominación de "Almirante" para el Oficial General designado como C.J.A. titular; pero ya desde 1951 el C.J.A. usaba los galones y distintivos correspondientes a esa jerarquía, conforme a lo dispuesto por Orden Ministerial N°39 del 28 de agosto de ese año.

cursos diferenciados impartidos por la Escuela Naval. La última promoción diferenciada fue la del 1º de enero de 1940, con lo cual a partir de 1941 este escalafón quedó en extinción.³

En 1939 se había suprimido el fondo color azul turquí entre los galones de sus uniformes, con lo que desapareció la última diferenciación ostensible de estos oficiales con los Ejecutivos.

El último oficial egresado desde la antigua Escuela de Aspirantes a Ingenieros que permaneciera en servicio, fue el CA Ing. Héctor Bustamante Bascuñán, de la promoción 1927, quien se retiró a principios de 1961.



Cadetes Navales en clase de Ingeniería.

Desde 1947 los oficiales ingenieros asistieron a los cursos de Informaciones en la Academia de Guerra Naval. El DFL N°129 de 1960 omitió este escalafón en el listado de la planta de oficiales; pero en un artículo posterior lo alude, indicando que sus oficiales continuarán su carrera hasta la extinción del escalafón (la que ocurrió en 1974).

➤ **Ingenieros (en extinción desde 1941).** Después de la fusión de la Escuela de Aspirantes a Ingenieros con la Escuela Naval en 1928, cada año se fue incorporando al escalafón de Ingenieros la respectiva promoción egresada de los

➤ **Artillería de Costa / Defensa de Costa / Infantería de Marina.**

Desde la creación del escalafón propio de la Artillería de Costa, éste se nutrió del traspaso de guardiamarinas ejecutivos o ingenieros; en algunos casos

3.- En 1941 egresó un último oficial como "Ingeniero", el Aspirante Jaime Ortiz Carvajal.

lo hicieron oficiales de mayor graduación. Sólo a partir de 1938 se realizaron cursos especiales para formar oficiales AC en la Escuela Naval; pero hubo años en que éstos no se efectuaron.

En 1940, por D.S. N°606 del 2 de abril, el cuerpo cambió su denominación a "Cuerpo de Defensa de Costa", aunque hasta el año siguiente continuó una dualidad de denominaciones. Ese año el cuerpo contó también con su primer Oficial General: el CA DC Paulino Rojas Mac Naughton.

Al producirse la guerra entre Japón y EE.UU. (7 de diciembre 1941) el gobierno de Chile apreció la necesidad de reforzar la defensa de los puertos exportadores de cobre y de la isla Juan Fernández; esto exigió aumentar la dotación de oficiales, lo que motivó en 1943 a establecer un curso especial de Cadetes DC, que se desarrolló en la Escuela del Cuerpo, en el Fuerte Vergara, aunque sus once integrantes (apodados "salinómetros") eran considerados como alumnos regulares de la Escuela Naval y participaban de sus actividades formativas. Este curso egresó al servicio el 16 de junio de 1944.

Las experiencias de la 2ª Guerra Mundial, el impacto de las noticias e imágenes gráficas y de cine sobre las operaciones de desembarco y asalto a posiciones enemigas, y en fin, la llegada a Chile de buques diseñados para la guerra anfibia en 1946, compenetraron al Alto Mando y a la propia oficialidad del Cuerpo de la necesidad de reorientar la función defensiva que cumplían los soldados de mar hacia una esencialmente ofensiva, como había sido su tradición desde 1818 a 1879. Esta nueva concepción quedó plasmada en un nuevo cambio de denominación, "Cuerpo de Infantería de Marina", dispuesto por D.S. del 3 de marzo de 1964. El primer Comandante General del Cuerpo de Infantería de Marina fue el CA IM Fernando Bascuñán Arancibia

(quien había ascendido a ese grado el 2 de agosto de 1961 y fue el último "Inspector de Defensa de Costa"). El Almirante Bascuñán fue también el primer oficial del cuerpo que se tituló como especialista de Estado Mayor en 1947. (Desde 1931 los oficiales AC habían concurrido a cursos de Informaciones en la A.G.N.)

➤ **Administración (Contadores) / Oficiales de Abastecimiento.**

Desde 1928 el ingreso de los oficiales Contadores se hacían exclusivamente desde los cursos especiales impartidos por la Escuela Naval; sus alumnos tuvieron la calidad de Cadetes participando de toda la actividad formativa del plantel (a diferencia de los cursos de principios de siglo, que eran segregados). Los Contadores tuvieron hasta 1960 la calidad de "Oficiales de los Servicios".

La ley N°5946 de octubre de 1936 regularizó la denominación que ostentaba el Oficial General de Administración, pasando el Contador de Escuadra Manuel Tellechea Wormald a titularse "Contraalmirante Contador".



*Primer curso de Cadetes Contadores en la Escuela Naval
(año 1903).*

Desde 1951 los oficiales Contadores accedieron a los cursos de Informaciones en la A.G.N.

El DFL N°129 de 1960 produjo un cambio importante en la catalogación de los "Oficiales de Abastecimiento" (AB). Además, se les incluyó en la nueva clasificación de "Oficiales

de Línea". Una muestra posterior de su nuevo status fue la supresión del fondo blanco que llevaban entre los galones de su grado, en 1964.

➤ **Oficiales de Mar.**

Hasta 1951 los Oficiales de Mar habían sido seleccionados entre Suboficiales Mayores y Suboficiales de impecable trayectoria profesional y sobresalientes cualidades militares; pero no se consideraba para ellos ninguna formación académica dedicada especialmente a su nuevo rol.

La ley N°5946 de octubre de 1936 niveló las denominaciones de sus grados (de OM de 2ª hasta OM Mayor de 1ª Clase) a sus equivalentes de Teniente 2º a Capitán de Fragata de Mar. Además el reglamento de uniformes de 1937 dispuso que llevaran galones rectos como los oficiales ejecutivos o los de su rama de origen.

La ley N°7161 de enero de 1942 catalogó a los Oficiales de Mar como Oficiales de Armas; pero mantuvo como oficiales de los Servicios (dentro del escalafón común) a aquellos provenientes de las plazas de Maestros de Víveres o Practicantes. El DFL de 1953 eliminó esta última salvedad; pero el DFL N°129 de 1960 los incluyó en la calidad de "Oficiales de Línea", aunque no de Armas.

En 1952 se formó en la Escuela Naval un primer curso de seis Sargentos y Suboficiales seleccionados para Oficiales de Mar. Desde entonces, todos los nuevos Tenientes 2ºs OM han egresado de este curso que luego se denominó "Aspirantes a OM", incluido en el alumnado regular de la Escuela Naval. En el DFL N°148 del 4 de julio de 1953 se contempló la creación de una vacante de Capitán de Navío de

Mar; pero se estableció que mientras no hubiese un OM con los requisitos para llenarla, ésta fuera ocupada por el CF Piloto que sí los tuviera; así ocurrió, hasta comienzos de 1961.

El 9 de mayo de 1961 ascendió a Capitán de Navío OM don Claudio Vera Núñez, el primer Oficial de Mar en alcanzar ese grado. El Comandante Vera se retiró el 30 de noviembre del mismo año y continuó prestando servicios en Asmar (T) como empleado de la Empresa, a la que aportó su vasta experiencia en reparaciones de buques.⁴ Entre 1962 y 1963 estuvo vacante el grado de CN OM.

➤ **Pilotos (en extinción).**

El último ingreso al escalafón de Pilotaje había ocurrido en 1932. Con posterioridad, sólo se registran unos pocos EE.CC. a quienes se dio asimilación a oficial Piloto, para efectos de su desempeño en funciones militares. La ley 5946 de 1936 implícitamente los declaró en extinción, ya que los omitió en la relación de escalafones de la planta de Oficiales; pero en un artículo posterior declara que los oficiales de Pilotaje continuarían su carrera siguiendo las mismas disposiciones establecidas al efecto para los Oficiales de Mar; igual declaración se hizo en la ley 7161 de 1942 y en el DFL N°148 de 1953.

El 27 de octubre de 1954 ascendió a CN Piloto don Jorge Cabrera Soto, haciendo uso de la vacante no ocupada por un Oficial de Mar. Fue el único Piloto que alcanzó el grado de Capitán de Navío y el último en estar en servicio activo, hasta principios de 1961.⁵

Sin embargo, el escalafón había desaparecido formalmente en diciembre de 1957, tras el retiro del único CF que a la fecha lo conformaba.

4.- El Comandante Vera ingresó a la Armada el 1º de enero de 1924 como Aprendiz de la antigua Escuela de Mecánicos; alcanzó a SOM (Mq) en 1939. Fue nombrado Teniente 2º OM el 1º de abril de 1946; durante toda su trayectoria como oficial se desempeñó en el antiguo Arsenal Naval (T) en el área de Reparaciones.

5.- El Comandante Cabrera se formó en la antigua Escuela de Pilotines, como oficial para la Marina Mercante. Ingresó a la Armada en 1928 como Guardiamarina de 1º Piloto. Después de su retiro se desempeñó varios años como Jefe de la Imprenta de la Armada.

➤ **Audidores (posteriormente Oficiales de Justicia).**

Los Auditores habían figurado siempre como "Asimilados" al final del Escalafón de Oficiales de la Armada. La ley N°5946 de octubre de 1936 los incluyó entre los "Oficiales de los Servicios", con los rangos de Auditor General, Auditor de 1ª y Auditor de 2ª Clase (CN, CF y CC).

La ley N°7161 de enero de 1942 los incluyó entre los recién creados "Empleados Navales" (junto a los Capellanes y al Director de Bandas), y con los mismos rangos anteriores. Por ley N°10.619 del 26 de septiembre de 1952 se modificó la escala de equivalencias, subiéndola en un grado jerárquico. Así el Auditor General quedó equiparado a Contraalmirante.

El DFL N°148 de julio de 1953, que eliminó la figura de los Empleados Navales, reinsertó a los Auditores como Oficiales de los Servicios, pero con las denominaciones en propiedad de su grado jerárquico, considerando la iniciación de la carrera como CC (sin embargo no hubo ingresos en este grado hasta 1968). El primer CA Auditor fue don Augusto Reyes Castro. El DFL N°129 de febrero de 1960 introdujo como grado inicial de Teniente 1º Auditor (pero este grado sólo se llenó en 1975).

Desde 1962 los oficiales Auditores accedieron a los cursos de Informaciones en la A.G.N.

➤ **Cirujanos / Oficiales de Sanidad.**

Hasta 1941 el ingreso al servicio se hacía en el grado de Teniente 2º Cirujano; pero la ley 7161 de enero de 1942 lo suprimió, quedando como grado inicial el de T1º.

Desde 1932, el grado máximo era el de Cirujano de Escuadra, con jerarquía de Oficial General. La ley N° 5946 de octubre de 1936 regularizó esta denominación a la de Contraalmirante Cirujano, título que

asumió el Dr. Santiago Medel Retamal. El DFL N° 148 de 1953 cambió la expresión "Cirujano" por la de "Sanidad Naval" (SN), como sufijo de los grados jerárquicos correspondientes a los oficiales médicos de la Armada. A partir de 1956 oficiales SN fueron integrándose como alumnos a los cursos de Informaciones en la A.G.N.

➤ **Dentistas/Oficiales de Sanidad Dental.**

En forma idéntica a los Cirujanos, el grado de ingreso de los Dentistas fue el de Teniente 2º hasta 1941, quedando desde 1942 el de T1º como grado inicial. La ley N° 7161 de enero de 1942 creó el grado de Capitán de Navío Dentista; éste fue asumido el 11 de marzo de ese año por el Dr. Emilio Castañón Salinas. Desde 1955 oficiales Dentistas fueron llamados a efectuar curso de Informaciones en la A.G.N.

El DFL N°129 de febrero de 1960 cambió la denominación "Dentista" por la de "Sanidad Dental" (SD), como sufijo para los grados jerárquicos correspondientes a estos oficiales.

➤ **Farmacéuticos (en extinción).**

Igual como ocurriera con los Oficiales de Mar, la ley N° 5946 de octubre de 1936 regularizó las denominaciones de grados de estos oficiales para sus equivalentes de Teniente 1º y Capitán de Corbeta Farmacéutico.

En 1939 se creó la vacante de CF Farmacéutico, la que sólo fue llenada el 9 de octubre de 1941 por don Santiago Gatica González.

La ley N°7161 de 1942 contempló la incorporación del grado de T2º Farmacéutico, pero éste nunca fue llenado. El DFL N°129 del 26 de febrero de 1960 declaró este escalafón en extinción, disponiendo que a futuro los profesionales de Farmacia tendrían categoría de Empleados Civiles.⁶

6.- El escalafón de Oficiales Farmacéuticos se extinguió en 1986.

➤ **Oficiales del Litoral.**

Como se ha dicho anteriormente, hasta mediar el primer tercio del siglo XX los nombramientos de autoridades marítimas recaían en oficiales de la Armada en servicio o en retiro, en capitanes mercantes o en otros funcionarios públicos, especialmente de Aduanas.

Sin embargo, ya en la década de 1920 existía un cuerpo de "Personal Especial dependiente de la Dirección del Litoral y Marina Mercante", el cual no pertenecía a la planta de oficiales de la Armada; sin embargo, los reglamentos de uniformes se referían a estos oficiales y disponían lo correspondiente a sus tenidas e insignias. A través de ellos podemos hacer una relación de las graduaciones que se les asignó. Dejaremos pendiente lo relativo a los Prácticos e Inspectores de Naves.

En mayo de 1937 ese escalafón comprendía las categorías de Capitanes de Puerto de 1ª a 6ª Clase y Ayudantes de Capitanía de 1ª a 4ª Clase. En enero de 1941 (C.J.A. N°5.345) se contemplan: Gobernadores Marítimos de 1ª y 2ª Clase, Subdelegados Marítimos de 1ª a 4ª Clase, Ayudantes de G.M de 1ª a 3ª Clase.

En 1943 figuran: Gobernadores Marítimos, Subdelegados Marítimos de 1ª a 3ª Clase y Ayudantes de G.M de 1ª a 3ª Clase. En 1950 había Gobernadores Marítimos de 1ª y 2ª Clase y Subdelegados Marítimos de 1ª a 3ª Clase; se eliminó la categoría de "Ayudantes". Esta última escala quedó refrendada en la ley N°10.317 de 1952 "Planta del Personal dependiente de la D.L y MM.", que asignó equivalencias de los Gobernadores de 1ª y 2ª Clase a CF y CC, los Subdelegados de 1ª Clase a T1°, los de 2ª Clase a T2° con más de dos años de antigüedad y a los de 3ª Clase a T2° con menos de dos años.

El primer estatuto que incorporó a este personal a la planta de Oficiales de la Armada fue el DFL N°129 del 26 de febrero de 1960, incluyéndolos en la

categoría de Oficiales de los Servicios ("Servicios Marítimos" que comprendía a Oficiales del Litoral, Prácticos e Inspectores de M.M.) El escalafón de LT quedó compuesto por Gobernadores Marítimos de 1ª y de 2ª Clase, Tenientes 1º LT y Tenientes 2º LT. Para ingresar a este escalafón, como lo había sido anteriormente, se requería ser oficial de la Armada en retiro u oficial de puente de la Marina Mercante Nacional.

A partir de 1961 oficiales LT fueron llamados a efectuar cursos de Informaciones de la A.G.N.

El DFL N°4 del 28 de septiembre de 1966 estableció el empleo de Inspector de Gobernaciones Marítimas, aunque asimilado a CF, igual que los Gobernadores de 1ª Clase.

➤ **Prácticos e Inspectores de Naves.**

La historia de ambas categorías de profesionales marítimos es similar a la experimentada por los oficiales del Litoral. Igual que ellos, sólo fueron incorporados a la planta de Oficiales de la Armada por el DFL N°129 de 1960.

En 1941 se distinguían Prácticos de 1ª, de 2ª y de 3ª Clase. En mayo de 1950 habían desaparecido la 3ª Clase y la ley N°10.317 de 1952 asimiló a las dos clases de Prácticos a los grados de CF y CC. Esta clasificación no varió en el DFL N°129 de 1960, ahora dentro de planta de oficiales de la Armada (como oficiales de Servicios Marítimos).

En cuanto a los Inspectores, en 1937 encontramos: Jefe de Sección de Servicios Marítimos, Inspectores, Sub-Inspectores y Ayudantes Técnicos. En 1941: Jefe de Sección de MM, Inspectores, Sub-Inspectores y Ayudantes Técnicos de Inspección. En 1943: Inspectores de Marina Mercante y Ayudantes Técnicos de Inspección.

En 1950 se distinguían: un Inspector Jefe de MMN e Inspectores de 1ª y 2ª Clase. Finalmente, el DFL N°129 de 1960 los denominó como Inspectores de 1ª, 2ª y 3ª

Clase, asimilados a CF, CC y T1°, dentro de planta de oficiales de la Armada (oficiales de Servicios Marítimos).

A partir de 1955 hubo Prácticos que se integraron a cursos de Informaciones dictados para oficiales de la Marina Mercante en la A.G.N. Los Inspectores concurren sólo desde 1968.

➤ **Capellanes (posteriormente Oficiales de Servicio Religioso).**

Hasta 1942 los Capellanes figuraban como "Empleados Navales Asimilados", al final el Escalafón de Oficiales de la Armada (como habían estado los Auditores hasta 1936). Se reconocían como Capellanes 1°, 2° y 3°, asimilados a CC, T1° y T2°.

La ley N°7.161 de enero de 1942 los clasificó como "Empleados Navales", con las mismas asimilaciones anteriores. Al suprimirse los Empleados Navales, el DFL N°148 del 4 de julio de 1953 los incluyó en la planta de Oficiales de los Servicios, sin innovaciones; pero en 1955 se modificó la escala de denominaciones, quedando de Capellán Mayor a Capellán 2°.

El DFL N°129 de 1960 cambió nuevamente las graduaciones, por las de Capitán de Corbeta a Teniente 2° Capellán.

➤ **Oficiales de Bandas.**

El empleo de Director de Bandas de la Armada fue creado el 1° de enero de 1942, siendo asumido por el Sr. Francisco Moreno Marco. De acuerdo a la ley N°7.161 se le encasilló como Empleado Naval, asimilado a Capitán de Corbeta DC.

El DFL N°148 de julio de 1953 estableció los grados de Capitán de Corbeta y Teniente 1° de Bandas (BD), dentro de los Oficiales de los Servicios. El grado de T1° BD sólo fue ocupado después del retiro del capitán Moreno en 1972.

• **Novedades en los Uniformes.**

➤ Siguiendo la modalidad establecida en



En 1950 se suprimieron todas las prendas como charreteras, tiros, bordones, frac, etc.

nuestros anteriores artículos sobre el tema, nos referiremos exclusivamente a los uniformes de servicio o de diario, excluyendo las tenidas de parada y de etiqueta. Por lo demás, en 1950 se suprimieron todas las

prendas que componían esas tenidas: levita, apuntado, charreteras, tiros bordados, frac, etc.

El reglamento de uniformes N°1006 del 25 de mayo de 1937, copiando lo establecido en el reglamento N° 25 de marzo de 1927, estableció que la gorra de los oficiales serían de paño azul oscuro, colocándosele funda blanca para determinadas tenidas (especialmente las de verano o formación). Sin embargo, en la descripción de las tenidas de 1937 no hay ni una sola que incluya gorra azul. Por lo demás, con posterioridad al año 1927 ya se había descartado la gorra azul; no hemos encontrado aclaraciones escritas al respecto, pero consultando con oficiales sobrevivientes de la década de 1920, se deduce que la gorra azul se usó sólo hasta 1926.

Las principales novedades que establece el reglamento de 1937 son:

- ✓ Suprime el bordado de "diente de sierra" para las viseras de los CF, igualándolas a las de los CN.
- ✓ Dispone que los Oficiales de Mar usen galones rectos; para los provenientes de plazas de Máquinas y Electricidad, Administración y Sanidad, los galones sobre fondo de color azul, blanco y rojo respectivamente.
- ✓ Los Capellanes reemplazan la estrella por una cruz de malta arriba de

sus galones, los cuales irían sobre fondo morado.

- ✓ Para el "Personal Especial de la DL y MM": los Capitanes de Puerto de 1ª y 2ª Clase, tres galones de 14,5 mm; los de 3ª y 4ª, dos galones; los de 5ª y 6ª, un galón. Los Ayudantes, tres, dos o un galón de 6,5 mm. Los Prácticos, dos galones anchos, los Sub-Inspectores dos y los Ayudantes Técnicos uno. El galón superior de todos ellos formaría un pequeño ángulo, a semejanza de los Pilotos de la Armada, pero sin estrella. Además, ninguno llevaría laureles en la visera de la gorra. Los Prácticos reemplazan el ancla del escudo de la gorra por una letra "P" bordada en oro. Todas estas disposiciones no serían aplicables para los oficiales en retiro de grados de CN o CF, que usarían el mismo uniforme que los en servicio activo.
- ✓ Para los "Aspirantes" Ingenieros y Contadores (ex - Gamas de 2ª) se mantiene el fondo de color correspondiente en los escudos de solapa ("huevos fritos"), y una pequeña barra de ese color, de 3.6 por 6.5 mm sobre la botonadura de bocamanga en la tenida de diario (la cual no llevaba "huevos fritos"), o en las palas.
- ✓ Reglamenta las piochas para los submarinistas (un submarino tipo "O"); para los Artilleros de Costa, un par de cañones cruzados sobre un torreón, en reemplazo del distintivo en la manga dispuesto en 1927. (La piocha de AC ya estaba en uso en 1933, pero no hemos encontrado constancia escrita de la derogación del distintivo anterior).
- ✓ Para los oficiales de AC modifica el uniforme de servicio establecido desde 1927. Consistía en un dormán y pantalones de gabardina color caqui, con galones en las bocamangas y la insignia del cuerpo a ambos lados del cuello. El uniforme de verano, con chaqueta de brin

blanca con hombreras caqui.

En noviembre de 1938 se agregó que la gorra sería caqui, con visera marrón y el escudo sobre tela caqui. Este uniforme era del mismo color y tono del que usaba el personal de tropa AC, pero en 1941 se cambió la tenida de salida a dicho personal por la actual guerrera y pantalón azul con vivos rojos y cinturón blanco, que con algunas variantes se mantiene hasta hoy. El antiguo uniforme quedó para servicio de cuartel.

- Por Decreto C.J.A. N° 3290 del 29 de septiembre de 1939 se estableció que los Comodoros (Capitanes de Navío con mando de fuerzas o divisiones) llevaran un solo galón de 45 mm como distintivo. Esta disposición fue abolida por Decreto C.J.A. N° 511 del 26 de noviembre de 1945.
- Por D.S. N° 2022 del 23 de diciembre de 1939 se eliminó el fondo de color azul para los Ingenieros y Oficiales de Mar de Máquinas y Electricidad.
- El Decreto C.J.A. N° 5345 del 15 de enero de 1941 se refiere al "personal especial dependiente de la D.L. y M.M.". Los Gobernadores Marítimos de 1ª Clase con cuatro galones anchos; los de 2ª Clase, los Prácticos de 1ª, el Jefe de Sección de M.M. y los Inspectores de M.M., con tres galones anchos; los Subdelegados de 1ª Clase, los Prácticos de 2ª Clase y los Sub-Inspectores, con dos anchos y uno angosto encima de éstos; los Subdelegados de 2ª, los Prácticos de 3ª y los Ayudantes Técnicos de Inspección, con dos galones anchos; los Subdelegados de 3ª, con uno ancho y uno angosto encima; los Subdelegados de 4ª Clase, con un galón angosto. Para los Ayudantes de 1ª Clase: dos galones anchos y uno angosto debajo de éstos; los Ayudantes de 2ª Clase: dos anchos; y los de 3ª Clase: uno ancho y uno angosto debajo del otro. El distintivo sobre los galones serían dos anclas cruzadas y para los Práct-

- ticos, una rueda de gobierno con una estrella al centro (semejante al actual de los oficiales de puente de la MMN). Los Inspectores de máquinas, con los galones sobre paño azul.
- El reglamento N° 1006 de 1943 introdujo nuevas modificaciones para el “personal especial de la D.L. y M.M.”. Los Gobernadores Marítimos, Prácticos de 1ª Clase e Inspectores: tres galones de 16 mm; los Prácticos de 2ª y los Sub-Inspectores, dos galones de 16 mm y uno de 6,5 mm encima de éstos; los Subdelegados Marítimos de 1ª, Prácticos de 3ª y Ayudantes de Gobernaciones Marítimas de 1ª, dos galones de 16 mm; los Subdelegados y Ayudantes de 2ª, un galón de 16 mm y arriba uno de 6,5 mm; los Subdelegados y Ayudantes de 3ª, un solo galón de 16 mm y los Subdelegados de 4ª Clase uno de 6,5 mm. Se mantiene la “P” en el escudo de gorra de los Prácticos, pero los Gobernadores Marítimos obtuvieron derecho a usar visera bordada.
 - En 1943, una inserción al reglamento N°1006 estableció una tenida de trabajo de tela color caqui (modelo U.S.N.) para servicio a bordo, para todos los oficiales, con gorra de funda blanca. Para los oficiales DC se suprimió el uniforme de servicio dispuesto en los reglamentos de 1937 y 1938, reemplazándose por la nueva tenida caqui, con algunas prendas complementarias. Por decreto CJA del 1° de agosto de 1946 se introdujo algunas modificaciones a esta tenida (N°40), incluyendo la gorra color caqui. Finalmente el reglamento 7-31/67 de 1950 amplió su uso, distinguiendo dos calidades de ella: la de lanilla y la de algodón. Para entonces ya no se consideraba diferencias para los oficiales DC. La tenida caqui podía llevarse sin chaqueta, usando presillas con distintivo de grado en la camisa; en 1956 se reemplazaron las presillas por insignias metálicas a ambos lados del cuello.⁷
 - A partir de 1946 se reemplazó la chaqueta corta ceñida (“cuácara”) de los Guardiamarinas, por chaqueta larga no ajustada, idéntica a los demás oficiales. La chaqueta de servicio se mantuvo sin “huevos fritos”.
 - Por decreto C.J.A. N° 2016 del 10 de junio de 1949, se reemplazó la piocha de los oficiales DC por la insignia del Cuerpo, como se conserva hasta ahora.
 - El reglamento 7-31/67 (ex-1006) de mayo de 1950, reimplanta el distintivo de Comodoro, “con nombramiento superior”, pero en 1955 se había eliminado. Una corrección posterior, de 1955, introduce los siguientes cambios:
 - ✓ Los Oficiales Generales llevarían hombreras doradas con un ancla de plata; bajo ella, 4, 3 ó 2 estrellas para el C.J.A., Vicealmirante y Contraalmirante, respectivamente. Los Contadores, Auditores y de Sanidad, con los bordes laterales del color correspondiente a su rama.
 - ✓ Fija como distintivo para los Auditores, fondo de paño color “Verde París” entre sus galones; “azul de Prusia” para los Técnicos de los escalafones de Ejecutivos y de Ingenieros y celeste para los de Bandas. El fondo azul para los Técnicos fue derogado pocos meses después.
- La piocha de Aviación Naval, era un cóndor bajo una pequeña estrella de plata para los pilotos; los Ingenieros, sin estrella. Estas insignias fueron modificadas por las actuales en 1955.
- El mismo reglamento anterior, nuevamente reemplazó los distintivos del “personal especial dependiente de la D.L y M.M.”. Los Gobernadores Marítimos de 1ª y 2ª Clase, los Inspectores Jefes de M.M. y los Prácticos de 1ª Clase quedaron con tres galones de 16 mm; los Subdelegados Marítimos de 1ª, los Inspectores de 1ª y 2ª Clase y los Prácticos de 2ª Clase con dos galones de 16 mm y uno de 6,5 arriba de éstos; los Subdelegados de 2ª Clase con dos galones de 16

7.- Esta tenida duró hasta 1975, cambiándose la por una color azul pizarra; pero continuó en uso la caqui para los IM. Ambas se abolieron después, en 1985.

mm y los de 3ª Clase, con un solo galón. Todos llevarían sobre sus galones un ancla dorada con una pequeña estrella plateada encima. La gorra sería igual a la de los oficiales de planta de la Armada.

- Por Decreto C.J.A. N° 6465/4 del 8 de agosto de 1964 se eliminó el paño blanco bajo los galones de grado de los oficiales de Abastecimiento y Oficiales de Mar AB. (También el fondo rojo para los OM de Sanidad).
- El Decreto C.J.A. N° 6465/1 del 19 de abril de 1965 modificó el reglamento de 1950 y declara que los oficiales de Servicios Marítimos usarían los mismos galones que los correspondientes a los demás oficiales de la Armada, pero conservando el ancla y la estrella de plata sobre ellos. Así quedó establecido en el reglamento 7-31/67 del 6 de agosto de ese año; los Gobernadores Marítimos, Prácticos e Inspectores de 1ª Clase, como CF; los de 2ª Clase, como CC (con el galón delgado entre los anchos). Los Tenientes 1º y 2º LT ya habían adoptado las insignias de sus grados en 1960, cuando el DFL N°129 les dio esas denominaciones en lugar de las antiguas de "Subdelegados".
- El mismo reglamento anterior oficializó que los galones superiores de los Oficiales Generales serían de 16 mm de ancho en vez de 20 mm. Por otra parte, el Reglamento 7-31/67 del 6 de agosto de 1965, que refundió todas las disposiciones vigentes, suprimió para los Capellanes el chaleco aboto-

nado con cuello eclesiástico, dejándoles camisa blanca y corbata a la vista.

• Recuento Final Correspondiente al Segundo Tercio del siglo XX.

En el período analizado se aprecia claramente cómo se fueron dando pasos para mejorar las expectativas de carrera de los oficiales no ejecutivos y borrar ciertas diferencias formales; y por otra parte, el intento de dar mayor versatilidad al desempeño de los oficiales de armas de carrera a flote: los ejecutivos y los ingenieros.

A partir de 1946 se hizo patente una notable influencia estadounidense en nuestra Armada, que en alguna medida se reflejó en la evolución, orientación y modificaciones establecidas en las carreras de los oficiales y sus externalidades. Las más evidentes son las transformaciones modeladas en la organización departamental de los buques de la U.S.N., con su intercambiabilidad de funciones entre oficiales de Operaciones, Armamentos e Ingeniería; el rol del "Supply Corps" y las modalidades del U.S. Marine Corps.

En todo caso, esta influencia fue principalmente de orden técnico y operativo, estimulada por cursos de especialidad o de perfeccionamiento impartidas en los EE.UU., y las anuales "Operaciones Unitas" desarrolladas desde 1960. Sin embargo, desde ese mismo año el espectro empezó a abrirse también hacia el Reino Unido, desde donde recibiríamos los destructores clase "Williams", las fragatas "Leander" y los submarinos "Oberon".

* * *

BIBLIOGRAFÍA

- Manual del Marino 1901 – 1912
- Memorias de Marina 1901 a 1909, 1916, 1919 a 1922, 1925, 1928 a 1933.
- Boletines de Leyes y Decretos del Estado.
- Leyes y Decretos citados en párrafo II.
- Reglamento de Uniformes N° 25 de 1901, 1917 y 1927.
- Escalafones de Oficiales.
- Reglamentos Orgánicos y de Uniformes.
- Boletines Oficiales.
- Datos proporcionados por varios oficiales (R).
- Datos averiguados en D.E.A.